

NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO

Curso Escolar 2020/2021

Comedor. El comedor es un espacio de relación social y convivencia, por lo que ha de observarse una especial corrección en los modales y en el vestuario. Fuera de los siguientes horarios, fijados anualmente por la Dirección, no se servirá ninguna comida:

Desayuno

De 7,30 a 9,30 horas, de lunes a viernes

De 8,30 a 10,00 horas los sábados

De 9,30 a 10,30 horas los domingos y festivos

Almuerzo

De 13,30 a 15,00 horas todos los días de la semana

Cena

De 20,30 a 22,00 horas todos los días de la semana

Se recuerda a todos los residentes que está totalmente prohibido sacar comida del comedor.

Gimnasio. El uso del gimnasio por parte de los residentes exigirá solicitar la llave del mismo en recepción, haciéndose responsable el solicitante de que las instalaciones se dejen en el mismo estado en que se encontraron.

Teléfono. El teléfono de la centralita del Colegio es el 942 298 700. Pueden efectuarse llamadas directamente desde el exterior a las habitaciones marcando el número 942 298 + la extensión asignada a cada habitación. Igualmente, pueden realizarse llamadas de la habitación hacia el exterior marcando el 0, previa solicitud del servicio a la administración del Colegio. Para llamar desde una habitación a la Conserjería del Colegio basta con marcar el 9.

Servicio de despertador. El Colegio dispone de un servicio de despertador telefónico a disposición de los colegiales, previa solicitud en la Conserjería del Centro

Servicio de Lavandería. El Colegio asume el coste del lavado de las sábanas y toallas. El lavado del resto de la ropa corre por cuenta de los colegiales, aquellos que utilicen este servicio la ropa será marcada en la lavandería. El Campus dispone de máquinas de autolavado para uso de los colegiales.

Zonas y servicios comunes. El Colegio dispone de áreas comunes de estudio y de ocio a disposición de los colegiales, quienes pueden utilizarlas con respeto a los derechos y necesidades de los demás usuarios. En concreto, el gimnasio, las salas de estudio y de ordenadores del Pabellón número 4, así como las salas de televisión del Pabellón Servicios son accesibles para los colegiales las veinticuatro horas del día. Asimismo, los colegiales deben abstenerse de fumar, beber o comer en estos espacios, evitando cualquier comportamiento que pueda perturbar el trabajo de sus compañeros.

Aparcamiento. El Colegio Mayor, en la medida de sus posibilidades, proporcionará aparcamiento en el recinto del Campus de las Llamas y en las zonas que se determinen a los vehículos propiedad de los colegiales. A estos efectos se proporcionará la debida acreditación. Queda prohibido el acceso al Campus de caravanas o furgonetas. Las zonas de aparcamiento destinadas a los colegiales

De acuerdo con la Ley 42/2010 de 30 de diciembre se advierte a los residentes de que está prohibido fumar en las instalaciones del Colegio Mayor (incluidas las habitación) excepto en espacios al aire libre.